

COMUNICADO 003/17:

Falla Muelle 7

25 de enero de 2017

Usuarios de Comercio Exterior,

Derivado de las reuniones con los diferentes usuarios respecto a las problemáticas originadas por la falla del equipo de rayos X del muelle 7, y toda vez que no se cuenta con el equipo de Rayos Gamma del muelle 6 por que se encuentra en proceso de reubicación, se hace de su conocimiento las actividades que se han estado efectuando en relación a la operación de unidades de ferrocarril a fin de contribuir con el flujo de las mercancías de comercio exterior por este puerto de Veracruz:

- Facilidad para el traslado de mercancías para su inspección haciendo uso del muelle 4 tanto para las mercancías de importación como de exportación.
- Implementación de revisiones en sitio con la finalidad de contribuir al flujo de las mercancías de importación a granel y fluidos (TMV, CARGILL, VOPACK y EXCELLENCE).
- Facilidad de hacer la rectificación para poder ingresar o salir en medio de transporte terrestre.
- Entrada y salida de unidades vacías por el muelle 7.
- Ingreso de mercancía de exportación contenerizada a los recintos para la inspección con otros equipos.
- Hacer uso de los equipos de rayos gamma carreteros para el escaneo de mercancía de importación contenerizada para su posterior salida vía ferrocarril.
- Se autorizan todos los servicios extraordinarios que sean necesarios para despachar las operaciones de comercio exterior.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.